

*D. Director del
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 30 Marzo de 1918

Núm. 270

Hacia la Asociación única

Miremos a nuestro rededor, percatémonos de las actuales circunstancias, adquiramos conciencia plena de nuestra situación irritante y de nuestro proceder caduco y veamos, como consecuencia precisa y legal, los medios que deberemos adoptar para con alguna garantía y seguridad poder conseguir algo de lo que anhelamos; siquiera sea lo imprescindible al maestro para poder vivir y trabajar cual tiene derecho y obligación.

Es principio de derecho que «todo es asequible al hombre que posee las condiciones precisas»; pero a condición de que éste demuestre su posesión.

Nosotros, los maestros, por desgracia, no carecemos de necesidades. En cambio, no nos hallamos en condiciones societarias, al uso, para exigir con seriedad propia de nuestra profesión el pronto y eficaz remedio de las más apremiantes.

Todas las clases sociales (militares, Cuerpo de Telégrafos, de Correos, de Vigilancia, et., etc.) nos dan lección diaria a los encargados de la enseñanza; pero nosotros, por el mero hecho, sin duda, de llamarnos maestros, de ser moldeadores de corazones e in-

teligencias, y por otros motivos más vergonzantes, nos negamos a ser discípulos de nadie. Nos halagan los progresos de los demás y nos contentamos comparando en unas cuartillas su situación y sueldos con los nuestros, doliéndonos de nuestro eterno infortunio. Después... seguimos tan altruistas como siempre: enseñando matemáticas a los niños para que sus padres hoy y ellos mañana nos vendan los artículos por encima de los precios de tasa. ¡Y eso que todos sabemos que el chuparse el dedo es un pecado contra el Espíritu Santo!

¿Por qué no nos disciplinamos como los demás? ¿Por qué no nos hemos de poder entender tan claro que todos podemos hablar? ¿Por qué y para qué han de haber tantos reyes si con uno bueno basta?

Todos los momentos son propicios; pero el actual, dada la actitud de varias Asociaciones profesionales, no puede ser más indicado y crítico para acometer de lleno la gran operación del día, la renovación societaria de la clase; pero en sentido más positivo que la de las políticas.

La Asociación Nacional y su Comisión Permanente han sido muy criticadas por varias causas y con razón. También ha tenido aciertos profesionales de bulto que todos conocemos—aunque otras se las apro-

pien—y obras bien útiles y consoladoras, como las del compañero Losada. De todo ha habido!

Las demás Asociaciones, Uniones y Comités sólo han servido y sirven para entorpecer nuestra marcha natural, sembrando la discordia entre nosotros para a su costa hacerse visibles tipejos que, como yo, por razones de talla y estética debemos permanecer en casa.

La Asociación Nacional, reorganizada en forma, con una directiva compuesta de vocales provinciales elegidos por sufragio universal de la clase, con una Comisión Permanente en la que se hallen representadas las categorías extremas y parte de las medias, debe ser la única existente. A ello, en mi concepto, debemos ir todos. Con ello, creo, nos pondríamos en condiciones de reclamar con dignidad y energía lo que nos corresponde, lo que es del Magisterio y de la Escuela.

Si después de apiñados todos saliese algún Puertas o Ventana predicando uniones o Comités, imitemos la medida militar adoptada para con los brigadas.

D. Maicas.

¡Bien empiezan los señores Ministros «Renovadores»!

Cuando desapareció aquel sistema arcaico de gobernar en que los políticos se sucedían de una manera automática y monótona, que los que un día cesaban volvían a ocupar sus puestos al poco tiempo; cuando dejó de existir aquella rueda a la que estaban sujetos los representantes de la Nación, divididos al parecer en dos clases distintas, pero que en el fondo eran los mismos moldes con las mismas formas, y fué sustituido el desusado sistema de los dos partidos turnantes por el actual gobierno llamado de «Renovación», yo, la verdad; hastiado de ser siempre lo mismo, creí vislumbrar algo que llamase más mi atención, que no me fuese visto, que fuera nuevo, en el cambio verificado.

Me imaginé a mi modo un gobierno renovador y en él, a un Ministro de Instrucción pú-

blica renovador también, y como tal, activo, con tesón y fuerza de voluntad.

Parecióme ver que las cosas todas se transformaban, y que del estado que antes tenían pasaban a otro más perfecto. Imbuido por esta creencia, supuse llegado el fin del cautiverio de los maestros; pues con tanto renovar y estando en tiempos de justicia y de equidad, en los que debería cumplirse el proverbio de «la razón no quiere fuerza», lógico era que las aspiraciones del Magisterio, tan llenas de argumento como de razón, se viesan satisfechas.

Más ¡adios ilusiones! La realidad me despertó. En vano trato de averiguar la diferencia que pueda existir entre un Ministro renovador y otro que no lo es. El resultado es para todos, cantidad negativa.

Se inauguró la época renovadora para los maestros debutando el Sr. Rodés, y si bien es verdad que confesó su impotencia en asuntos de enseñanza, esperábase de él, ya por sus ideas, ya por su clarividencia y energía demostradas en su vida política, que, pasado el aprendizaje y poseído de buena voluntad, haría algo práctico, es decir, pondría en vigor el programa renovador, pero..... nó, no fué así.

Antes de desenredar nuestra madeja se la piró—valga la frase—silenciosamente sin haber dado señales de vida y sin dejar rastro, digo mal, rastro..... sí; porque la Nación cargóse con un cesante más, y con unos cuantos miles de pesetas menos a cargo del Presupuesto nacional. ¡Quién no fuera Ministro!.....

Le sustituye luego el Sr. Silvela que con tan buen acierto desempeñó la Comisaría de subsistencias—que por cierto esto de subsistencias guarda estrecha relación con el sueldo de los maestros—y no se lo que hará, no quiero vaticinar; pero presumo que, como le den muchos sustos de los de estos días y para las consultas empleen tanto tiempo, cuando quiera darse cuenta de que es Ministro de Instrucción pública, el reloj de la crisis le dará la hora, y tampoco le habrá quedado tiempo para hacer nada en pro de la enseñanza, aunque se halle revestido de la voluntad férrea que hasta hoy le caracterizó.

Confesemos, pues, que con Ministros renovados o sin renovar, los maestros estamos siempre en el mismo estado.

Y no dudemos, que el resurgimiento del Magisterio y de toda la vida nacional en sus diferentes aspectos, no lo conseguiremos con go-

biernos transitorios; sino con gobiernos que se apoyen en base sólida, que representen al Pueblo y que esté formado por hombres que hayan querido escalar esa altura del Poder, no por ambición, egoísmo o enconamiento; sino por no tener otro ideal que el engrandecimiento de la Patria, a cuyo fin debemos encauzar el esfuerzo de todos.

José Gracia.

Urrea de Gaén 15-5-18.

FENÓMENO

«El Riójano», órgano de la Asociación de Maestros de la provincia de Logroño, en su número del día 10 del corriente, publica la siguiente noticia que trasmito a mis compañeros de esta provincia, para que por unos momentos reconcentren su espíritu en el fondo de ella.

«Por ruego de los alumnos del Colegio de San Antonio, pondrá el Exmo. Ayuntamiento a una de las calles de Logroño el nombre de Colón.

Hay que advertir que a uno de los concejales, y que pertenece a la Comisión de Instrucción pública, no le pareció del todo bien este acuerdo por no haber hecho nada Colón por Logroño y así lo manifestó en sesión pública.»

Considero, queridos compañeros, el alborozo y la satisfacción que sentireis al terminar de leer la noticia: la alegría que experimentaréis, será análoga a la de aquel naufrago que, próximo a perecer, encuentra una tabla salvadora que le garantiza la existencia.

Largo tiempo llevamos luchando contra el odioso cacicato de las Juntas locales; hemos expuesto en todos los terrenos lo perjudiciales que son a la enseñanza; y aunque se ha conseguido jueguen en la enseñanza un papel secundario, no hemos conseguido impedirles desenvolverse, en ocasiones, en un círculo férreo que nos aprisiona y avergüena.

Y si en una capital de provincia se da ese caso infuente, que no podrá suceder en los pueblos rurales, con unos sujetos engreídos y fátuos, que, al parecer, tienen monopolizado el saber y la erudición?

Ante este fenómeno se me ocurre preguntar. ¿Debemos los maestros consentir tamañas sandeces?

Protestemos con todas nuestras energías, y no cesemos de levantar nuestra voz hasta conseguir la completa supresión de esos organis-

mos, para que no pueda repetirse en España el vergonzoso caso de Logroño.

J. Rivelles.

Sección oficial

5 marzo.—R. O.,

concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio, y a propuesta de la Comisión informable del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se concedan los ascensos siguientes, con las fechas, a los efectos de Escalafón, que se mencionan:

1.º de febrero.—A 2.000 pesetas: Habiendo comunicado la Sección de Madrid que don Lucio Horiya, ascendido a esta categoría en la corrida anterior, es Maestro de preferencia, ocupa su plaza D. Rafael Espinosa de Arcos, núm. 809, sin producir resultados.

A 1.500 pesetas.—D. Francisco J. Senco de Roma, núm. 1.449, en la plaza otorgada en la corrida anterior a D. Pedro Rodríguez Cuciell, fallecido.

D. Antonio González López, núm. 1.450, en la otorgada a D. Enrique Soria, también fallecido; y

D. Bernabé Lozano Veinño núm. 1.451, en la de D. Juan Adán, por igual causa.

Ninguno de ellos produce corrida.

A 1.375 pesetas.—D. José Bernía Llacer, núm. 2.421, en la vacante de Santander por ascenso por oposición restringida de D. José María Andreu.

A 1.100 pesetas.—D. Paulino Fernández Sánchez, de Salamanca, reclamante separado por oposición en 1.º de agosto de 1914, en la resulta del anterior.

D. Andrés Hernández Vicente, de Salamanca reclamante separado por oposición en 1.º de agosto de 1914, en la vacante de Madrid por ascenso por oposición restringida de D. Andrés Santamaría.

D. Remigio Cea Platero, de Valladolid, reclamante que obtuvo plaza por oposición restringida, con antigüedad de 1.º de junio de 1915 y cuenta con 31-9-3 en 31 de diciembre de 1916 en la vacante de Pontevedra por ascenso por oposición restringida de D. Francisco Lledó.

D. Francisco Vicente Valledacos, de Salamanca, reclamante en iguales condiciones que el anterior, con 31-8-2, en la vacante de Santander por ascenso de D. Miguel Rumoroso.

D. Paulino Paja Sánchez, de Valladolid, también reclamante, con 31-2-4, en la vacante de Sevilla por defunción de D. Carlos Sánchez.

D. Carlos Andrés Martín, núm. 5.612, en la vacante de Sevilla, por ascenderse a D. Juan María Ríos.

D. Arsenio Pérez García, núm. 5.613, en la vacante de Vizcaya por ascenso anterior de D. Nicolás Cuñado.

D. Alejandro Martín Martín, núm. 5.614 en la vacante de Zaragoza, por ascenso por oposición de D. Arsenio Sangrador.

4 de febrero.—A 1.100 pesetas.—D. Elías Fernández González de Lara, reclamante en iguales condiciones que los expresados con 30-0-15, en la vacante de Huesca, por defunción de D. José Mascaray.

5 de febrero.—La vacante de 3.000 pesetas de Sevilla, por defunción de D. José Marte, se otorga por oposición restringida a D. Miguel Pérez Martín, Maestro de Madrid, y la de Cádiz, por clasificación de D. Manuel Domínguez Santaella, a D. Justo Pastor y Manso, número 127, admitiendo con carácter general que los Maestros con setenta años deben cesar al ser clasificados.

A 2.500 pesetas.—D. Salmo Rodríguez Alvarez, núm. 398, en la resulta del señor Pastor.

A 2.000 pesetas.—D. Rafael Chaparro Paeña, núm. 810, en la resulta del Sr. Rodríguez.

A 1.650 pesetas.—D. Sebastián Martín González, núm. 1.088, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia, y

D. Martín Álvarez Macías, núm. 1.089, en la resulta del Sr. Chaparro.

A 1.500 pesetas.—D. Valentín Ferrero García, núm. 1.452, en la resulta del Sr. Alvarez.

A 1.375 pesetas.—D. Raimun Losada García, núm. 2.422, en la resulta del Sr. Ferrero.

A 1.100 pesetas.—D. Luis García Estébanez núm. 5.615, en la resulta del anterior.

7 de febrero.—A 1.650 pesetas.—D. Miguel Cruz, núm. 1.090, en la vacante de Murcia, por jubilación de D. Esteban Seguí

A 1.500 pesetas.—D. Fidel Hernando Céspedes, núm. 1.453, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.—D. Antonio González Pérez, núm. 2.423, en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.—D. Antonio Fame Ramos, núm. 5.616, en la resulta del anterior, y

D. Andrés Fuente de las Heras, núm. 5.617, en la vacante de Zaragoza, por clasificación de D. Vicente Domenech.

9 de febrero.—A 1.500 pesetas.—D. Angel Ves Losada, núm. 1.454, en la vacante de Gerona, por defunción de D. Juan Badía.

A 1.375 pesetas.—D. Leoncio López del Barro, núm. 2.424, en la resulta del anterior.

A 1.100 pesetas.—D. Mauricio Alvarez, número 5.618, en la resulta del anterior.

11 de febrero.—A 1.375 pesetas.—D. Tadeo Martín Agulo, núm. 2.425, en la vacante de Segovia, por defunción de D. Enrique Sanz.

A 1.100 pesetas.—D. Elías Arroyo Isla, en la vacante del anterior; y

D. José Torres Fernández, núm. 5.620, en la vacante de Oviedo, por defunción de D. José María Méndez.

12 de febrero.—A 1.375 pesetas.—D. Jaime Cortes Simó, núm. 2.426, en la vacante de Santander, por jubilación de D. Jerónimo Gómez.

A 1.100 pesetas.—D. Romualdo Simón Cachero, en la vacante del anterior.

15 de febrero.—A 1.375 pesetas.—D. Gumersindo Julián Hernando núm. 2.427, en la vacante de Guipúzcoa, por jubilación de don Joaquín Campos.

A 1.100 pesetas.—D. Mariano García Lechuga, núm. 5.622, en las resultas del anterior; y

D. Onofre Navés Pont, núm. 5.623, en la vacante de Granada por defunción de D. Cristóbal García.

16 de febrero.—A 2.500 pesetas.—Don César Gómez Pita, núm. 379, en la vacante de Madrid por jubilación de D. Sebastián Vicente Pérez.

A 2.000 pesetas.—D. Ezequiel Fernández Bautista, núm. 813, en la resulta del anterior.

La plaza de Canarias, por defunción de don Francisco Alvarez, se otorga por oposición restringida a D. Lázaro Fernández, Maestro de Madrid.

A 1.650 pesetas.—D. Emilio Herrero Sánchez, núm. 1.091, en la resulta del Sr. Fernández Bautista.

A 1.500 pesetas.—D. Amalio Moreno Díaz núm. 1.455, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.—D. Camilo Isarna Pardo, núm. 2.428, en la resulta del anterior; y

D. Rudesindo Gervasio Macía, núm. 2.429, en la vacante de Málaga, por defunción de don Salvador Vera.

A 1.100 pesetas.—D. Celixto Villamor Ni-

ño, número 5.624, en la vacante del señor Isorna.

D. Francisco P. Aragón, núm. 5.625, en la del Sr. Macías; y

D. Juan C. Puerta Morellas, núm. 5.626, en la vacante de Burgos, por defunción de don Gregorio del Castillo.

MAESTRAS

18 de diciembre de 1917.—A 2.000 pesetas. La vacante de Palencia otorgada por oposición restringida por Real orden de 20 de octubre a doña María Teresa Díaz París, de la que no pudo posesionarse por estar excedente, se otorga, sin consumir turno, a doña Julia Coletto Rodríguez, procedente de las mismas oposiciones.

1.º de febrero.—La vacante de Murcia, por defunción de doña Eulalia Navarro, se otorga, dentro de turno, a doña Paulina Monforte Fernández, procedente de las mismas oposiciones.

A 1.500 pesetas.—Doña Asunción Baeza Pérez, núm. 1.506, en la vacante de Vizcaya, por defunción de doña Cándida Lamadrid.

A 1.375 pesetas.—Doña Josefa Dolores Ronda Marcos, núm. 2.524, en la resulta de la anterior, y

Doña María del Rosario Mateos Espinar, número 1.694, comprendida en la Real orden de 7 de diciembre último, en la vacante de Lérica por cese de doña Antonia Nart.

A 1.100 pesetas.—Doña María del Pilar Rodríguez Paz, núm. 5.408, en la resulta de la señora Ronda.

Doña Juliana Hernando Martínez, núm. 5.410 en la de la señora Mateos Espinar.

12 de febrero.—A 1.650 pesetas.—Doña Manuela Domínguez Ibáñez, núm. 1.161, en la vacante de Albacete por jubilación de doña Olalla Chico.

A 1.500 pesetas.—Doña María Regla de León Velasco, núm. 1.507, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.—Doña Amalia Méndez Alcón, núm. 2.525 en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.—Doña Luisa Robuster Alvarez, núm. 5.411, en la resulta de la anterior.

16 de febrero.—A 2.500 pesetas.—Doña Carmen Hernández Caracena, núm. 180 comprendida en la Real orden de 7 de diciembre de 1917, en la vacante de Madrid por jubilación de doña Julia Agustino.

A 2.000 pesetas.—Doña Ana Alvarez Pazos, núm. 828, en la resulta de la anterior.

A 1.650 pesetas.—Doña Catalina Zufería

Irastorza, núm. 1.162, en la resulta de la anterior

A 1.500 pesetas.—Doña Cesárea Gallego Pérez, núm. 1.509, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.—Doña Carmen Martín Polop, núm. 2.526, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.—Doña Josefa Mugeza Arriola, Maestra de Bilbao, ingresada por oposición en 22 de febrero de 1913.

17 de febrero.—A 1.375 pesetas.—Doña Trinidad Cortell Catalá, núm. 2.527, en la vacante de Albacete, por jubilación de doña Francisca Simón.

A 1.100 pesetas.—Doña María Bertomeu Bonet, núm. 5.647, en la resulta de la anterior.

21 de febrero.—A 1.100 pesetas.—Doña Amelia V. Gil Sorribes, núm. 5.643, en la vacante de Córdoba por jubilación de doña María del Carmen Gebelli.

26 de febrero.—A 4.000 pesetas.—Doña Enriqueta Casín González, núm. 21, en la vacante de Madrid, por defunción de doña Justina González.

A 3.500 pesetas.—Doña María Clotilde Morales Dunaiturria, núm. 59, en la resulta de la anterior.

A 3.000 pesetas.—Doña Felipa Pérez de Paz, núm. 142, en la resulta de la anterior.

A 2.500 pesetas.—Doña Irene Jerez Miralles, núm. 414, en la resulta de la anterior.

A 2.000 pesetas.—Doña Ana Joaquina Monjourzy, núm. 829, en la de la anterior.

A 1.650 pesetas.—Doña Antonia Navalez Logroño, núm. 1.163, en la resulta de la anterior.

A 1.500 pesetas.—Doña Dolores Virgili Capdevila, núm. 1.510, en la resulta de la anterior.

A 1.375 pesetas.—Doña Joaquina Gavilá Ibars, núm. 2.528, en la resulta de la anterior.

A 1.100 pesetas.—Doña Francisca Meliá Pelarch, núm. 5.528 en la resulta de la anterior

28 de febrero.—A 1.100 pesetas.—Doña Encarnación Saborit Carnicer, núm. 5.590, en la vacante de Teruel por jubilación de doña Faustina Cavero.

La antigüedad a los efectos económicos de todos los ascendidos será la de 1.º del corriente

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza tendrán en cuenta las prescripciones dictadas en anteriores ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 5 de marzo de 1918.—*Silvela*.

(Gaceta 15 marzo).

La fiesta del árbol

Por exceso de original y falta de tiempo no pudimos en el número anterior dar cuenta de la Fiesta del Arbol, celebrada en esta ciudad el día 21.

Poco antes de las tres llegaron al sitio designado, el Ayuntamiento en pleno, precedido de alguaciles y maceros y acompañado de los invitados a la fiesta, que lo fueron, entre otros, la Sra. Directora y la profesora Sta. Gil Febrel, y el Sr. Director y el profesor Sr. Olmos, en representación de los Claustros de las respectivas Normales; D. Natalio Ferrán; el señor Delegado de Hacienda, Ingeniero Agrónomo, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria, Inspector de Primera enseñanza, Jefe y Oficiales, de la Sección de Primera enseñanza y otros que no recordamos.

Procedióse seguidamente a la colocación de los niños frente a la Presidencia, cantándose después el himno a la Bandera por un coro de niños y niñas, admirablemente dirigido por la Profesora de esta Normal doña Rosa Ruíz, que fué muy aplaudido.

Terminado, el Inspector-Jefe Sr. Espinal con facilidad y galanura en la frase saluda a los presentes, y dirigiéndose a los niños, dice que quiere satisfacer su natural curiosidad por saber lo que representa la fiesta, ya que no se trata de una simple ceremonia ni del cumplimiento de un precepto legal.

Considera el árbol bajo los puntos de vista material, higiénico, físico, moral y social.

Materialmente, analiza los beneficios que reportan, sobre todo en los climas fríos.

Higiénicamente, explica como es veneno de salud al purificar el ambiente y obrar como tamió de microbios origen de epidemias y contagios.

Físicamente la fiesta representa un ejercicio al aire libre y en ese sentido hace reflexiones sobre la violencia que sufren los niños con la inmovilidad obligada de la Escuela.

Y moral y socialmente, es un lazo de unión entre las diferentes clases, pues pone en contacto niños de todas ellas unidos bajo la bandera de la solidaridad, exponiéndoles las ventajas grandes que reporta el esfuerzo colectivo.

Hace un canto entusiasta a la grandeza de la Naturaleza, diciendo que esta grandeza tan sublime ha extraviado a muchos hombres hasta llegar a confundirla con el mismo Dios.

El árbol crecerá—dice—a la par que vosotros, pero sin conciencia de su finalidad que, cumplirá fatalmente; vosotros seres conscientes, libres, ¿seréis menos dignos que vuestra obra apartándoos de vuestro destino? Termina encareciendo el amor al árbol, a la Naturaleza, a Dios, Supremo Ordenador de todo, y les felicita por coadyubar con sus esfuerzos al desarrollo de la sociedad.

Grandes y entusiastas aplausos premiaron la culta oración del Sr. Espinal y hasta los niños dieron muestra de su contento por haber recibido una lección tan provechosa.

Procedióse luego a plantar más de mil árboles en el cerro llamado de «Los Alcaldes» que se vió en un momento cubierto por todos los niños, ofreciendo un golpe de vista hermoso, precursor del que ofrecerá cuando tanto árbol haya arraigado y lo cubra con sus verdes hojas.

Se procedió luego a la distribución de la merienda servida con verdadera esplendidez y com puesta de pan, salchichón, avellanas y naranjas.

En resumen, una fiesta verdaderamente hermosa á la que el tiempo ayudó con un día espléndido, en el que los pequeños gozaron por todos conceptos.

Reciban nuestro sincero aplauso el Ayuntamiento de Teruel por la acertada dirección, organización y celebración de esta fiesta, y el culto Inspector Sr. Espinal por su brillante conferencia, y de desear es que no se olvide tan hermosa fiesta y al año que viene se celebre con el mismo esplendor, logrando de paso la repoblación de los pelados montes de nuestros alrededores.

E. Pérez.

NOTICIAS

Gobierno Nacional

Nuevamente surgió la dimisión del Gobierno que presidía el Exmo. Sr. D. Manuel García Prieto, y después de muchas consultas y de intentos de formar Gabinetes más o menos homogéneos; S. M. el Rey reunió a los Jefes de los partidos políticos y se ha constituido el siguiente Gobierno Nacional.

Presidencia, D. Antonio Maura; Estado, don Eduardo Dato; Gobernación, Sr. Marqués de Alhucemas; Gracia y Justicia, Sr. Conde de Romanones; Hacienda, D. Augusto González Besada; Instrucción pública, D. Santiago Alba; Fomento, D. Francisco Cambó; Guerra, Teniente general D. José Marina; Marina, Capitán general de la Armada D. José Pidal.

Admitidas las dimisiones de los cargos de Subsecretario de Instrucción pública y de Director general de primera enseñanza que presentaron D. José Martínez Ruíz y D. Marcelo Rivas Mateos; han sido nombrados, respectivamente D. Natalio Rivas Santiago, y D. José Gascón Marín.

El Sr. Rivas Mateos, por su integridad y manifiesto interés por el Maestro y por la cultura patria, deja gratísimo recuerdo y se lleva la estimación de sus subordinados al cesar en la Dirección general de primera enseñanza; el señor Gascón y Marín, ilustrado Catedrático de la Universidad Central; ex-Delegado Regio de Primera enseñanza de Zaragoza; Diputado por un distrito de la noble tierra aragonesa, llega por sus propios méritos a tan elevado cargo, en el que seguros estamos ha de prestar excelentes servicios a la escuela y al Maestro.

La Asociación única

Han comenzado las sesiones de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, y existen motivos fundados para creer que de la Asamblea nacerá la ASOCIACIÓN ÚNICA, por unanimidad pedida por la clase.

A juzgar por las noticias que se reciben, las reuniones de estos días resolverán la tremenda crisis por la cual atravesamos, consiguiendo cuanto constituye el anhelo de los Maestros de escuela nacional.

Para los interinos

Según noticias; se trabaja con actividad en la resolución del concurso de ingreso de interinos; pero como son tantos los expedientes presentados, habrá de pasarse dos o tres meses antes de que aquél quede terminado.

Credenciales

La Sección administrativa remitió a los interesados las credenciales de Jueces de los Tribunales de oposiciones.

Obituario

El día 10 de los corrientes, y a la avanzada edad de 60 años, dejó de existir en la villa de Palomar la respetable y virtuosa señora doña Francisca Izquierdo, amantísima madre de nuestro estimado amigo y colaborador D. Martín Millán, laborioso Maestro nacional de El Villarejo y política de la Sra. Maestra de Palomar.

La muerte de tan distinguida señora producirá gran pena entre las numerosas relaciones de las familias de nuestros compañeros, que tenían en gran estima a la finada por sus relevantes dotes.

Fué doña Francisca una esposa ejemplar y una madre cariñosa y buena, que supo hacer de los suyos, y por ello su muerte ha de ser muy sentida, ya que deja en su hogar un gran vacío.

Ante tan irreparable pérdida, no podemos más que hacer votos para que la estimada familia encuentre en la resignación el bálsamo que mitigue su dolor.

R. I. P.

La huelga

La de los empleados de correos no ha privado en estos últimos días de la correspondencia habitual impidiendo recibir la mayoría de los periódicos y Revistas con los que sostenemos el cambio.

Teniendo en cuenta que, debido al conflicto, no llegaría a manos de nuestros lectores el periódico, retrasamos dos días la salida del número anterior.

Sirvan de disculpa estas líneas ante nuestros estimados compañeros.

Orden

Por la Dirección general se ordena que en la relación de jubilados y pensionistas se incluya el domicilio de cada preceptor de fuera de la provincia.

Las nóminas

Salieron para la Ordenación de pagos las nóminas de haberes del Magisterio devengados en el mes actual. Las actuales circunstancias nos hacen presumir que se cobrará un poco más tarde que de ordinario.

Plaza a oposición

La Gaceta de Madrid del día 25 anuncia para su provisión en turno de oposición la plaza de Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia con el sueldo anual de 3.000 pesetas y dos más de aspirantes para cubrir vacantes que correspondan al turno de oposición.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el Ministerio de Instrucción pública en el improrrogable plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio.

Clases nocturnas

Se dispone que cuando no sea posible comenzar las clases nocturnas de adultos en la época prevenida por las disposiciones vigentes por estar vacante la escuela o por otro motivo, se abrirá la matrícula para el funcionamiento de las mismas en cuanto se provea la escuela o desaparezca la causa que lo haya impedido, mientras tales enseñanzas puedan funcionar, por lo menos antes del primero de febrero, percibiendo la parte de la gratificación correspondiente al tiempo que sirven.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras*, *Libranzas*, *Pagarés*, *Cartas-órdenes*, *Acciones* y *Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles* é *industriales*, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías* y *Frutos*, *Descuentos* y *Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

LIBRERIA ESCOLAR
DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior.	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de